**ALEGACIONES A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE JUAN DE LA CIERVA-INCORPORACIÓN**

*(Las alegaciones no deberían argumentarse en las valoraciones científico-técnicas recogidas en el informe de evaluación, siempre que no incurran en errores técnicos o fácticos graves y manifiestos. El informe de evaluación científico-técnico refleja la decisión adoptada por consenso en el procedimiento de evaluación, teniendo en cuenta el conjunto de solicitudes presentadas. Las alegaciones deberían argumentarse en posibles errores de trasmisión o de procedimiento).*

*Extensión máxima de este escrito: 3 páginas.*

*Indicar quien presenta la alegación la persona participante y/o el centro solicitante*

Persona participante:

Centro solicitante:

Siendo parte interesada en el expediente de referencia **#REFERENCIA DE LA SOLICITUD#**, se formulan las siguientes

**ALEGACIONES:**

Por todo lo cual,

**SE SOLICITA:**